

Universidad de Puerto Rico
SENADO ACADEMICO
Recinto Universitario de Mayagüez

CERTIFICACIÓN NÚMERO 97-65

La que suscribe Secretaria Accidental del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en reunión ordinaria celebrada el martes, 18 de noviembre de 1997, el Senado **aprobó** la siguiente moción relacionada con la Carta Circular Número 95-02, firmada por el Dr. Norman I. Maldonado, Presidente de la Universidad de Puerto Rico, en la que indica que: "será política institucional que en los cursos ofrecidos en el salón de clase convencional no debe haber más de treinta (30) estudiantes por sección".

"El Senado Académico a petición de los senadores estudiantiles solicita a la Administración del Recinto Universitario de Mayagüez que le garantice el cupo a todo estudiante graduando y el ofrecimiento de los cursos que necesitan para poder graduarse".

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico, a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete, en Mayagüez, Puerto Rico.

Joanne R. Savino
Joanne R. Savino
Secretaria Accidental

